



MEMORANDO GENERAL ASG Núm. 2016 - 05

A: Secretarios, Directores, Jefes de Agencias, Departamentos, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado

ATTN: Directores de Compras; Delegados y Subdelegados Compradores

DE: 
Carlos Mendoza Vázquez
Subadministrador

FECHA: 11 de mayo de 2016

RE: FECHA LÍMITE PARA RADICAR REQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPO Y SERVICIOS; OBLIGACIÓN Y ORDEN DE COMPRA PARA EL AÑO FISCAL 2015-2016

Sirva el presente para informar que las agencias y dependencias tendrán hasta las 4:30 p.m. del viernes, 27 de mayo de 2016 para remitir a la Administración de Servicios Generales (ASG) las solicitudes de compra.

De igual forma, las agencias y dependencias tendrán hasta las 4:30 p.m. del viernes, 27 de mayo de 2016 para hacernos llegar los formularios sobre Obligación y Orden de Compra (Modelo SC-744) al Almacén Central de Suministros de la ASG.

Agradeceremos remitan de inmediato esta comunicación al personal concernido de sus respectivas agencias y dependencias para el cumplimiento estricto de la misma, en particular a los Directores de Compra, Delegados y Subdelegados Compradores. De tener alguna duda o de necesitar información adicional, pueden comunicarse con nuestra Área de Adquisiciones, al (787) 759-7676, extensiones 5017, 5018.

Este Memorando General enmienda la CC ASG Núm. 2014-11 y deja sin efecto el MG ASG Núm. 2015-11 así como cualquier otra carta, memorando, comunicación escrita o instrucción anterior que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.

Se ordena su más amplia publicación.